

# LAGACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 3771

Imprenta Nacional

AÑO LXXI

Managua, D. N., Viernes 28 de Julio de 1967

AÑO RUBÉN DARÍO

Nº 169

**SUMARIO**

**PODER EJECUTIVO**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
 Delegado Especial De Nicaragua A XII Reunión De Ministros De Relaciones Exteriores De Repúblicas Americanas. Pág. 1809  
 Representante de Nicaragua a XIV Congreso Dental Mundial. . . . . 1809

**MINISTERIO DE SALUBRIDAD PUBLICA**  
 Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Bluefields—(Continúa). . . . . 1810

**MINISTERIO DEL DISTRITO NACIONAL**  
 Apruébase Urbanización Denominada Jardines de Managua . . . . . 1813

**RADIODIFUSION**  
 Solicitud para Operar Estación de Radio. . 1813

**MINISTERIO DE ECONOMIA**  
 Refórmanse Artículo De Decreto Ejecutivo Por El Que Ginsa, S. A. Otorga Descuento Al Distribuidor En Ventas Al Crédito, . . . . . 1811  
 Sección de Patentes de Nicaragua  
 Marcas De Fábrica. . . . . 1821  
 Ventas de Patentes de Invención . . . . 1823

**SECCION JUDICIAL**  
 Remates . . . . . 1823  
 Títulos Supletorios . . . . . 1823  
 Citación a Propietarios De Fincas En Area De Riego De Rivas. . . . . 1824  
 Citación A Accionistas De Café Soluble S. A. . . . . 1824  
 Solicitud De Reposición De Título Extraviado . . . . . 1824  
 Solicitud Para Adoptar A Orlando José Jiménez. . . . . 1824  
 Cítase a Interesados en Sucesión de Doña Juana Arana v. de Vega Téllez. . . . . 1824

**PODER EJECUTIVO**

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

**Delegado Especial De Nicaragua A XII Reunión De Ministros De Relaciones Exteriores De Repúblicas Americanas**

No. 105

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Embajador

de Nicaragua en los Estados Unidos de América y Representante Permanente ante la Organización de Estados Americanos, Doctor Guillermo Sevilla Sacasa, Delegado Especial a la Duodécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, convocada de conformidad con el Artículo 39 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, para reunirse en la ciudad de Washington, D. C.; Estados Unidos de América, a partir del 19 de Junio en curso.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, quince de Junio de mil novecientos sesenta y siete. «Año Rubén Darío». A. SOMOZA D.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero*.

**Representante de Nicaragua a XIV Congreso Dental Mundial**  
 No. 107

El Presidente de la República,  
 Acuerda:

Primero:—Nombrar a la Señorita Doctora Adilia Tapia Román, Representante del Gobierno de Nicaragua al XIV Congreso Dental Mundial de la Federación Dental Internacional, que tendrá verificativo en la Ciudad de París, Francia, del 7 al 13 de Julio de 1967.

Segundo:—La transcripción del presente Acuerdo servirá a la nombrada para acreditar su representación.

Comuníquese.—Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veinte de Junio de mil novecientos sesenta y siete.—«Año Rubén Darío».—A. SOMOZA D.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero*.

## Ministerio de Salubridad Pública

## Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Bluefields

(Continúa)

IMPUESTOS:	LICENCIA P.	LICENCIA DE	MENSUAL	VARIOS:
	ESTABLECERSE	OPERACION		
	Una sola vez	Mat. Anual		
10) <i>Bodegas:</i>				
Cuando sean de servicio público, pagarán así:				
De primera . . . . .	₡ 200.00	₡ 200.00	₡ 50.00	
De segunda . . . . .	100.00	100.00	25.00	
11) <i>Bombas:</i>				
a) Para el expendio de gasolina u otro producto de petróleo dentro de la ciudad, por una bomba . . . . .	75.00	75.00	40.00	
b) Cuando estuvieren fuera del radio de la ciudad, por una bomba . . . .	40.00	40.00	20.00	
c) Por cada bomba excedente pagarán el 50% del impuesto correspondiente. Las existencias de mercaderías en dichas bombas, diferentes de gasolina y de productos de petróleo a granel, quedan sujetas al pago del impuesto del 1% sobre ventas o calificación.				
d) (El impuesto sobre ventas de que habla el Arto. 2º, 1% sobre ventas y el de distribución que habla el Arto. 7 Inc. c), corren a cargo de las casas distribuidoras (Esso, Texaco, Chevron, Shell, etc).				
12) <i>Buhoneros:</i>				
(o negociantes que se establezcan en la vía pública):				
Extranjeros . . . . .		30.00	20.00	
Nacionales . . . . .		20.00	10.00	
13) <i>Canchas o Juegos de Gallos:</i>				
a) Por cada día de juego en Bluefields . . . . .				₡ 5.00
b) Por cada día de juego en otros lugares del Departamento . . . . .				2.50
c) El derecho anual de canchas o juegos de gallos será puesto a licitación por la Junta Local de Asistencia Social y será rematado al mejor postor conforme la base que esta Junta fije en la licitación por cada cancha o juego establecido o por establecerse en el Departamento de Zelaya.				
14) <i>Carcelajes:</i>				
a) Por cualquier falta de policía o tránsito y para que pueda ser excarcelado, cada reo pagará . . . .				3.00
b) Por cumplimiento de sentencia debidamente ejecutada y para que pueda ser excarcelado un reo, ya				

IMPUESTOS:	LICENCIA P.	LICENCIA DE	MENSUAL	VARIOS:
	ESTABLECERSE	OPERACION		
	Una sola vez	Mat. Anual		
sea en la Dirección o Agencia de Policía, o en la Jefatura de Tránsito . . . . .				₡ 3.00
15) <i>Carrouseles:</i>				
a) En cualquier lugar que se establezcan, por cada día de fiesta . .				5.00
b) En cualquier lugar que se establezcan, por cada día ordinario . .				2.50
16) <i>Casas Extranjeras o Agencias de Seguros de Incendio, Pólizas de Fidelidad y Otros Riesgos:</i>				
Con oficina abierta al público por los agentes . . . . .	₡ 250.00	₡ 250.00	₡ 100.00	
17) <i>Casas de Préstamos:</i>				
(Se entiende como tal toda persona, natural o jurídica distinta de los Bancos o Casas Bancarias autorizadas que habitualmente se dediquen exclusivamente o además de otros al negocio de otorgar créditos en dinero o especie, con o sin garantía bien sea con fondos propios o de tercera persona).				
a) De primera clase, con base de operaciones de ₡ 3,000.00 ó más . . . .		50.00	50.00	
b) De segunda clase, con base de operaciones menor de ₡ 3,000.00. . . .		25.00	25.00	
18) <i>Casas de Alquiler de Bicicletas:</i>				
a) Con más de diez vehículos . . . .		15.00	15.00	
b) Con diez vehículos . . . . .		10.00	10.00	
c) con cinco vehículos . . . . .		5.00	5.00	
19) <i>Certificaciones:</i>				
a) Constancias de Solvencias extendidas por el Tesorero de la J. L. A. S., a personas domiciliadas en el Departamento, para cualquier fin . .				3.00
b) Por certificaciones que extienda el funcionario autorizado del Hospital "San Pablo" con fines judiciales, policiales o particulares, con relación a personas hospitalizadas, etc. . . . .				5.00
20) <i>Compañías de Seguros Nacionales o extranjeras y sucursales y agencias de las mismas y similares:</i>				
a) Compañías de Seguros nacionales o extranjeras y sucursales y agencias de las mismas y las de Capitalización, Ahorro y préstamos y similares . . . . .	2,000.00	1,000.00	100.00	
21) <i>Curtiembres y Tenerías:</i>				
a) De primera clase, según calificación de la Junta . . . . .		50.00	50.00	
b) De segunda clase, según calificación de la Junta . . . . .		25.00	25.00	
22) <i>Depósitos o Tanques de Almacenamiento:</i>				
a) De combustibles, inflamables y				

IMPUESTOS:	LICENCIA P.	LICENCIA DE	MENSUAL	VARIOS:
	ESTABLECERSE Una sola vez	OPERACION Mat. Anual		
cualquier producto químico, cada uno . . . . .		€ 200.00	€ 150.00	
b) Lubricantes, en bodegas o patios, cada uno . . . . .		100.00	80.00	
c) De miel o melaza . . . . .		200.00	150.00	
23) <i>Divorcios:</i>				
Por mutuo consentimiento, cada cónyuge . . . . .				€ 40.00
Contencioso, el que interponga la demanda . . . . .				60.00
24) <i>Emancipaciones:</i>				
Ya sea en escritura o por matrimonio, por persona . . . . .				50.00
25) <i>Embotelladoras con Patentes Extranjeras:</i>				
Estas pagarán conforme el Arto. 24	1%	1%	1%	
26) <i>Embotelladoras con Patentes Nacionales:</i>				
a) Primera clase, pagarán conforme Arto. 24 . . . . .	1%	1%	1%	
b) Segunda clase, pagarán conforme calificación en la Sección VI, Arto. 30 . . . . .	€ 300.00	€ 75.00	€ 30.00	
27) <i>Empresas Navieras:</i>				
Nacionales o Extranjeras, con licencia para Establecerse (de una sola vez) . . . . .	1,000.00			
Licencia de Operación (Matrícula Anual) . . . . .		500.00		
Mensualmente el 1% sobre el valor de los servicios que presten, debiendo calcularse el impuesto solamente sobre el precio de los pasajes . . . . .			1%	
8) <i>Empresas de Pompas Fúnebres:</i>				
a) Primera clase, pagarán conforme el Arto. 24 . . . . .	1%	1%	1%	
b) Segunda clase, pagarán conforme . . . . .	€ 200.00	€ 100.00	€ 50.00	
c) Tercera clase . . . . .		100.00	25.00	
d) Cuarta clase . . . . .		50.00	15.00	
29) <i>Empresas o Compañías de Luz o Fuerza Eléctrica:</i>				
Pagarán el 1% mensual sobre sus ventas y servicios. (Salvo arreglo entre ambas Instituciones) . . . . .				1%
30) <i>Empresas Aguadoras:</i>				
Pagarán el 1% mensual sobre sus ventas y servicios. (Salvo arreglo entre ambas Instituciones) . . . . .				1%
31) <i>Empresas Pesqueras:</i>				
Dedicadas a la explotación de la pesca de cualquier clase de mariscos, pagarán así:				
Primera clase . . . . .	€ 200.00	€ 100.00		
Segunda clase . . . . .	100.00	50.00		

(Continuará)

**Ministerio del Distrito Nacional****Apruébase Urbanización Denominada  
Jardines de Managua**

Nº 1883 — B/U 656131 — ₡ 168.00

"Nº 115"

El Ministro del Distrito Nacional,  
en uso de las facultades que le concede la  
Ley Orgánica del Distrito Nacional  
y de Municipalidades,

Considerando:

- 1º—Que según escritura pública número veintiséis, otorgada a las once y quince minutos de la mañana del día siete de Julio de mil novecientos sesenta y siete, ante los oficios notariales del doctor Sergio García Quintero, el doctor Oscar Sevilla Sacasa, en su propio nombre, y en representación de su hermano doctor Guillermo Sevilla Sacasa, en cumplimiento de lo ofrecido en su solicitud de Urbanización, presentada a la Oficina Nacional de Urbanismo a las diez y media de la mañana del nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, donó al Ministerio del Distrito Nacional, las calles, avenidas y áreas comunales de su Urbanización conocida con el nombre de JARDINES DE MANAGUA, la donación fue inscrita bajo los números 52.451, 52.452, y 52.453, a folios del 147 al 153, del 154 al 156 y del 157 al 159, todos del tomo DCCLXXVIII, de la Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento.
- 2º—Que habiéndose aprobado tal Urbanización en su aspecto técnico por la Oficina Nacional de Urbanismo, en auto de las ocho y treinta minutos de la mañana del diez de Mayo de mil novecientos sesenta y siete y ha-

biendo llenado los solicitantes todos los requisitos legales, como queda dicho, no cabe más que aprobar tal urbanización.

A c u e r d a :

Unico: Apruébase la Urbanización denominada JARDINES DE MANAGUA realizada por los señores Doctor Oscar Sevilla Sacasa y Doctor Guillermo Sevilla Sacasa, en todos sus aspectos, para los fines legales.

Dado en el Palacio del Ayuntamiento, Managua, Distrito Nacional, veinte de Julio de mil novecientos sesenta y siete. —  
*Art. Cruz P.*, Ministro del Distrito Nacional. —*Gustavo Manzanares E.*, Secretario del Ministerio del Distrito Nacional,

**Radiodifusión****Solicitud para Operar Estación de Radio**

B/U No. 650182— ₡ 75.00  
No. 1806—B/U No. 650184— ₡ 75.00

Se ha presentado en la Dirección Nacional de Radio y Televisión el Señor Nicolás Antonio Madrugal, solicitando «Licencia» para instalar y operar en la ciudad de Ocojal, Nueva Segovía, una estación de Radio Comercial con el nombre de «Radio Hernández de Córdoba», identificada con las letras «Y N H C» y con frecuencia de «Seis Mil Cien Kilociclos» (6.100 kcs). Potencia «Cuatrocientos Watts» (400 watts) la cual está funcionando desde el 10 de Febrero de 1961.

En cumplimiento del Art. 14 del Código de Radio y Televisión se manda publicar en «La Gaceta», Diario Oficial, a costa del interesado, por dos veces, con intervalo de diez días para que quienes pretendan derecho presenten objeciones dentro del término legal.

Managua, D. N., Catorce de Julio de Mil Novecientos Sesenta y Dos.—El Director Nacional de Radio y Televisión, *Jorge Buitrago Ch.*, Capitán G. N.

2 2

**Ministerio de Economía****Refórmase Artículo de Decreto Ejecutivo por El Que Ginsa, S.A.  
Otorga Descuento Al Distribuidor en Ventas Al Crédito**

No. 1890—B/U No. 659984— ₡ 1.600.00

Decreto No. 14

El Presidente de la República,

En uso de las facultades que le confieren el Artículo 195 Cn., inciso tercero, y el Artículo 25 del Protocolo al Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, suscrito en San Salvador, el 29 de Enero de 1963, y

## Considerando:

Primero: Que el Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración Económica Centroamericana por Resolución Número 68, tomada en su vigésimacuarta Reunión, celebrada en Guatemala del 15 al 25 de Noviembre de 1966, aprobó los nuevos descuentos que la planta de Integración GINSA, S. A., debe otorgar a los distribuidores en las ventas al crédito; y los nuevos descuentos que los distribuidores deben otorgar a los consumidores en sus ventas al contado, en sustitución del descuento aprobado por el mismo Consejo por Resolución No. 36, en vigencia para Nicaragua por Decreto Ejecutivo No. 55 de 20 de Agosto de 1965, publicado en «La Gaceta» No. 21 de 24 de Septiembre de 1965.

Segundo: Que tales descuentos serán otorgados a toda la producción de llantas y neumáticos tanto presente como futura de la planta GINSA, S. A., lo que hará variar la lista Oficial de precios establecida en el Anexo 2 del mencionado Decreto 55, haciéndose necesario la publicación de una lista reformativa de la antes mencionada.

## Decreta:

Arto. 1o.—Refórmase el Artículo 3o. del Decreto Ejecutivo No. 55 de 20 de Agosto de 1965. Al efecto, el descuento mínimo que la planta de Integración GINSA, S. A., otorga al distribuidor en sus ventas al crédito con plazo de 90 días es de un 25 por ciento del precio oficial de las llantas y neumáticos, producidas por GINSA, S. A., según la lista del Anexo 1 del Decreto No. 55 mencionado.

Los distribuidores, en sus ventas al contado otorgarán al consumidor un descuento del 10%.

Arto. 2o.—La lista oficial de precios que aparece en el Anexo 1 del presente decreto, y que es parte integrante del mismo, sustituye a la lista establecida en el Anexo 2 del Decreto No. 55 de 20 de Agosto de 1965.

Arto. 3o.—Este Decreto comenzará a regir desde el día de su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial.—Managua, D.N., a los diecinueve días del mes de Julio de mil nocientos sesenta y siete.—ANASTASIO SOMOZA D., Presidente de la República.—*Jorge Armijo Mejía*, Vice-Ministro de Integración Económica.

*Lista Oficial de Precios de Llantas y Neumáticos al Consumidor  
Incluyendo Impuesto de Consumo y Sobre Venta*

## Anexo 1

Llantas para Automóviles Rin (Rim)		Equivalencia en número de capas o lonas (Fly Rating)	Cara	Tube	Al crédito de 90 a 120 días	Al Contado
RIN	(RIM)				₡	₡
<b>12"</b>						
520/12	Rayón	4	Negra	con	126.92	114.23
520/12	Rayón	4	Negra	con	141.60	127.44
520/12	Rayón	4	Negra	sin	152.42	137.18
520/12	Rayón	4	Blanca	sin	172.79	155.51
<b>13"</b>						
520/13	Rayón	4	Blanca	con	138.19	124.37
520/13	Rayón	4	Negra	con	131.57	118.41
520/13	Rayón	4	Blanca	sin	172.22	155.00
520/13	Rayón	4	Negra	sin	157.53	141.78
560/13	Rayón	4	Blanca	con	165.05	148.54
560/13	Rayón	4	Negra	con	147.52	132.77
560/13	Rayón	6	Blanca	con	189.07	170.16
560/13	Rayón	6	Negra	con	165.84	149.26
560/13	Rayón	4	Blanca	sin	182.47	164.22
560/13	Rayón	4	Negra	sin	159.24	143.32
560/13	Rayón	6	Blanca	sin	213.66	192.29
560/13	Rayón	6	Negra	sin	196.12	176.50
590/13	Rayón	4	Blanca	con	179.28	161.35
590/13	Rayón	4	Negra	con	153.21	137.89

<i>Llantas para Automóviles Rin (Rim)</i>	<i>Equivalencia en número de capas o lonas (Fly Rating)</i>	<i>Cara</i>	<i>Tubo</i>	<i>Al crédito de 90 a 120 días</i>	<i>Al Contado</i>	
				₡	₡	
590/13	Rayón	4	Blanca	sin	196.70	177.03
590/13	Rayón	4	Negra	sin	170.62	153.56
600/13	Rayón	4	Blanca	con	179.28	161.35
600/13	Rayón	4	Negra	con	153.21	137.89
600/13	Rayón	4	Blanca	sin	191.00	171.90
600/13	Rayón	4	Negra	sin	179.16	161.24
640/13	Rayón	4	Blanca	con	203.75	183.37
640/13	Rayón	4	Negra	con	174.84	157.36
640/13	Rayón	6	Blanca	con	234.49	211.04
640/13	Rayón	6	Negra	con	199.88	179.89
640/13	Rayón	4	Blanca	sin	227.31	204.58
640/13	Rayón	4	Negra	sin	197.94	178.15
640/13	Rayón	6	Blanca	sin	260.44	234.40
640/13	Rayón	6	Negra	sin	231.53	208.38
650/13	Rayón	4	Blanca	con	203.75	183.37
650/13	Rayón	4	Negra	con	174.84	157.36
650/13	Rayón	6	Blanca	con	225.95	203.35
650/13	Rayón	6	Negra	con	197.03	177.33
650/13	Rayón	4	Blanca	sin	221.62	199.46
650/13	Rayón	4	Negra	sin	189.40	170.46
650/13	Rayón	6	Blanca	sin	260.44	234.40
650/13	Rayón	6	Negra	sin	231.53	208.38
650/13	Nylon	4	Blanca	con	224.89	202.40
650/13	Nylon	4	Blanca	sin	246.51	221.86
700/13	Rayón	4	Blanca	con	229.13	206.22
700/13	Rayón	4	Negra	con	199.76	179.78
700/13	Rayón	6	Blanca	con	251.34	226.21
700/13	Rayón	6	Negra	con	222.41	200.17
700/13	Naylon	4	Blanca	con	242.67	218.40
700/13	Naylon	4	Blanca	sin	264.30	237.87
725/13	Naylon	4	Blanca	con	262.88	236.59
725/13	Naylon	4	Blanca	sin	284.51	256.06
RIN (RIM) 14"						
500-520/14	Rayón	4	Negra	con	150.48	135.43
500-520/14	Rayón	4	Blanca	con	162.32	146.09
500-520/14	Rayón	4	Negra	sin	176.43	158.79
500-520/14	Rayón	4	Blanca	sin	191.12	172.01
695/14	Rayón	4	Negra	con	197.37	177.63
695/14	Rayón	4	Blanca	con	220.59	198.53
695/14	Rayón	4	Negra	sin	223.54	201.19
695/14	Rayón	4	Blanca	sin	252.25	226.93
695/14	Rayón	6	Negra	con	222.87	200.58
695/14	Rayón	6	Blanca	con	251.79	226.61
695/14	Rayón	6	Negra	sin	249.25	224.32
695/14	Rayón	6	Blanca	sin	283.44	255.10
735/14	Rayón	4	Negra	con	201.64	181.48
735/14	Rayón	4	Blanca	con	224.86	202.37
735/14	Rayón	4	Negra	sin	230.08	207.07
735/14	Rayón	4	Blanca	sin	256.52	230.87
735/14	Rayón	6	Negra	con	227.14	204.43
735/14	Rayón	6	Blanca	con	256.06	230.45
735/14	Rayón	6	Negra	sin	258.79	232.91
735/14	Rayón	6	Blanca	sin	287.71	258.94
750/14	Rayón	4	Blanca	con	234.59	211.13
750/14	Rayón	4	Negra	con	211.82	190.64
750/14	Rayón	6	Blanca	con	265.78	239.20

Llantas para Automóviles Rin (Rim)	Equivalencia en número de capas o lonas (Fly Rating)	Cara	Tubo	Al crédito de 90 a 120 días	Al Contado	
				₡	₡	
750/14	Rayón	6	Negra	con	237.32	213.59
750/14	Rayón	4	Blanca	sin	266.24	239.62
750/14	Rayón	4	Negra	sin	243.02	218.72
750/14	Rayón	6	Blanca	sin	280.36	252.32
750/14	Rayón	6	Negra	sin	254.74	229.27
750/14	Nylon	4	Blanca	con	262.62	236.36
750/14	Nylon	4	Blanca	sin	290.04	261.04
775/14	Rayón	4	Negra	con	216.09	194.48
775/14	Rayón	4	Blanca	con	238.86	214.97
775/14	Rayón	4	Negra	sin	240.24	216.22
775/14	Rayón	4	Blanca	sin	270.51	243.46
775/14	Rayón	6	Negra	con	241.59	217.43
775/14	Rayón	6	Blanca	con	270.05	243.04
775/14	Rayón	6	Negra	sin	273.24	245.92
775/14	Rayón	6	Blanca	sin	301.71	271.54
800/14	Rayón	4	Blanca	con	254.52	229.07
800/14	Rayón	4	Negra	con	220.36	198.32
800/14	Rayón	6	Blanca	con	285.71	257.14
800/14	Rayón	6	Negra	con	251.55	226.40
800/14	Rayón	4	Blanca	sin	271.94	244.75
800/14	Rayón	4	Negra	sin	251.55	226.39
800/14	Nylon	6	Blanca	sin	298.58	268.72
800/14	Nylon	6	Negra	sin	258.27	232.44
800/14	Nylon	4	Blanca	con	286.66	257.99
800/14	Nylon	4	Blanca	sin	314.09	282.68
825/14	Rayón	4	Negra	con	224.63	202.17
825/14	Rayón	4	Blanca	con	258.79	232.91
825/14	Rayón	4	Negra	sin	255.82	230.24
825/14	Rayón	4	Blanca	sin	290.44	261.40
825/14	Rayón	6	Negra	con	255.82	230.24
825/14	Rayón	6	Blanca	con	289.98	260.98
825/14	Rayón	6	Negra	sin	281.93	253.74
825/14	Rayón	6	Blanca	sin	321.63	289.47
RIN (RIM) 15"						
500/15	Rayón	4	Negra	con	143.42	129.08
500/15	Rayón	4	Blanca	con	164.25	147.82
500/15	Rayón	4	Negra	sin	175.07	157.56
500/15	Rayón	4	Blanca	sin	195.44	175.90
560/15	Rayón	4	Blanca	con	193.39	174.05
560/15	Rayón	4	Negra	con	164.48	148.03
560/15	Rayón	6	Blanca	con	212.75	191.47
560/15	Rayón	6	Negra	con	183.83	165.45
560/15	Rayón	4	Blanca	sin	210.81	189.73
560/15	Rayón	4	Negra	sin	187.58	168.82
560/15	Rayón	6	Blanca	sin	238.70	214.83
560/15	Rayón	6	Negra	sin	209.79	188.81
590/15	Rayón	4	Blanca	con	201.93	181.74
590/15	Rayón	4	Negra	con	167.33	150.60
590/15	Rayón	6	Blanca	con	221.29	199.16
590/15	Rayón	6	Negra	con	192.36	173.12
590/15	Rayón	4	Blanca	sin	225.04	202.54
590/15	Rayón	4	Negra	sin	196.69	177.02
590/15	Rayón	6	Blanca	sin	252.93	227.64
590/15	Rayón	6	Negra	sin	224.02	201.62
600/15	Rayón	4	Blanca	con	207.31	186.58
600/15	Rayón	4	Negra	con	177.94	160.15
600/15	Rayón	6	Blanca	con	226.66	203.99



Llantas para Automóviles Rin (Rim)	Equivalencia en número de capas o lonas (Fly Rating)	Cara	Tubo	Al crédito de 90 a 120 días		
				Al Contado	Al Contado	
				₡	₡	
600/15	Rayón	6	Negra	con	197.74	177.97
600/15	Nylon	4	Blanca	con	226.38	203.74
600/15	Nylon	4	Blanca	sin	248.01	223.21
640/15	Rayón	4	Blanca	con	216.59	194.93
640/15	Rayón	4	Negra	con	187.66	168.89
640/15	Rayón	6	Negra	con	207.02	186.32
640/15	Nylon	4	Blanca	con	247.46	222.71
640/15	Nylon	4	Blanca	sin	269.10	242.19
650/15	Rayón	4	Blanca	con	222.41	200.17
650/15	Rayón	4	Negra	con	193.50	174.15
650/15	Rayón	6	Blanca	con	253.16	227.84
650/15	Rayón	6	Negra	con	224.23	201.81
650/15	Rayón	4	Blanca	sin	251.67	226.50
650/15	Rayón	4	Negra	sin	222.76	200.48
670/15	Rayón	4	Blanca	con	230.95	207.85
670/15	Rayón	4	Negra	con	190.66	171.59
670/15	Rayón	6	Blanca	con	261.69	235.52
670/15	Rayón	6	Negra	con	215.70	194.13
670/15	Nylon	6	Negra	con	254.77	229.29
670/15	Rayón	4	Blanca	sin	254.52	229.07
670/15	Rayón	4	Negra	sin	225.60	203.04
670/15	Rayón	6	Blanca	sin	294.25	264.82
670/15	Rayón	6	Negra	sin	251.10	225.99
670/15	Nylon	4	Blanca	con	259.89	233.90
670/15	Nylon	4	Blanca	sin	288.73	259.86
700/15	Rayón	4	Negra	con	261.00	234.90
700/15	Rayón	4	Blanca	con	289.92	260.93
700/15	Rayón	6	Blanca	con	321.12	289.01
700/15	Rayón	6	Negra	con	292.19	262.97
700/15	Rayón	4	Negra	sin	292.65	263.38
700/15	Rayón	4	Blanca	sin	322.48	290.23
700/15	Rayón	6	Blanca	sin	354.13	318.72
700/15	Rayón	6	Negra	sin	325.21	292.69
710/15	Rayón	4	Blanca	con	246.24	221.62
710/15	Rayón	4	Negra	con	210.91	189.82
710/15	Rayón	6	Blanca	con	285.26	256.73
710/15	Rayón	6	Negra	con	236.87	213.18
710/15	Rayón	4	Blanca	sin	280.93	252.84
710/15	Rayón	4	Negra	sin	252.46	227.21
710/15	Rayón	6	Blanca	sin	312.12	280.91
710/15	Rayón	6	Negra	sin	283.66	255.29
760/15	Rayón	4	Blanca	con	298.46	268.61
760/15	Rayón	4	Negra	con	258.16	232.34
760/15	Rayón	6	Blanca	con	338.19	304.37
760/15	Rayón	6	Negra	con	292.19	262.97
760/15	Rayón	4	Blanca	sin	330.30	297.27
760/15	Rayón	4	Negra	sin	289.81	260.83
760/15	Rayón	6	Blanca	sin	371.21	334.09
760/15	Rayón	6	Negra	sin	325.21	292.69
760/15	Nylon	4	Blanca	con	340.81	306.73
760/15	Nylon	4	Blanca	sin	368.69	331.82
800/15	Rayón	4	Blanca	con	328.96	296.06
800/15	Rayón	4	Negra	con	288.67	259.80
800/15	Rayón	6	Blanca	con	382.92	344.63
800/15	Rayón	6	Negra	con	331.69	298.52
800/15	Rayón	4	Blanca	sin	361.52	325.37
800/15	Rayón	4	Negra	sin	321.68	289.52
800/15	Rayón	6	Blanca	sin	415.49	373.94

<i>Llantas para Automóviles Rin (Rim)</i>	<i>Equivalencia en número de capas o lonas (Fly Rating)</i>	<i>Cara</i>	<i>Tubo</i>	<i>Al crédito de 90 a 120 días</i>	<i>Al Contado</i>	
				₡	₡	
800/15	Rayón	6	Negra	sin	363.79	327.41
815/15	Rayón	4	Negra	con	227.77	204.99
815/15	Rayón	4	Blanca	con	263.17	236.85
815/15	Rayón	4	Negra	sin	256.90	231.21
815/15	Rayón	4	Blanca	sin	291.84	262.66
815/15	Rayón	6	Negra	con	252.60	227.34
815/15	Rayón	6	Blanca	con	292.73	263.46
815/15	Rayón	6	Negra	sin	283.09	254.78
815/15	Rayón	6	Blanca	sin	323.22	290.90
820/15	Rayón	4	Blanca	con	337.50	303.75
820/15	Rayón	4	Negra	con	297.20	267.48
820/15	Rayón	6	Blanca	con	394.31	354.88
820/15	Rayón	6	Negra	con	343.08	308.77
820/15	Rayón	4	Blanca	sin	370.06	333.05
820/15	Rayón	4	Negra	sin	330.22	297.20
820/15	Rayón	6	Blanca	sin	426.87	384.18
820/15	Nylon	6	Negra	sin	366.54	329.89
820/15	Nylon	4	Blanca	con	389.88	350.89
820/15	Nylon	4	Blanca	sin	418.21	376.39
845/15	Rayón	4	Negra	con	263.64	237.28
845/15	Rayón	4	Blanca	con	306.15	275.53
845/15	Rayón	4	Negra	sin	290.03	261.03
845/15	Rayón	4	Blanca	sin	332.09	298.88
845/15	Rayón	6	Negra	con	293.87	264.48
845/15	Rayón	6	Blanca	con	342.25	308.02
845/15	Rayón	6	Negra	sin	324.36	291.92
845/15	Rayón	6	Blanca	sin	372.74	335.47
885/15	Rayón	4	Negra	con	302.40	272.16
885/15	Rayón	4	Blanca	con	350.45	315.40
885/15	Rayón	4	Negra	sin	333.35	300.01
885/15	Rayón	4	Blanca	sin	381.66	343.49
885/15	Rayón	6	Negra	con	341.80	307.62
885/15	Rayón	6	Blanca	con	397.30	357.57
885/15	Rayón	6	Negra	sin	360.01	324.01
885/15	Rayón	6	Blanca	sin	415.51	373.96
RIN (RIM) 16"						
600/16	Rayón	4	Blanca	con	212.52	191.27
600/16	Rayón	4	Negra	con	184.05	165.64
600/16	Rayón	6	Blanca	con	247.46	222.71
600/16	Rayón	6	Negra	con	218.54	196.69
650/16	Rayón	4	Blanca	con	247.35	222.61
650/16	Rayón	4	Negra	con	218.89	197.00
650/16	Rayón	6	Blanca	con	281.39	253.25
650/16	Rayón	6	Negra	con	252.92	227.63

<i>Llantas para Jeep y Trac- tor Rin (Rim)</i>	<i>Equivalencia en número de capas o lonas (Ply Rating)</i>	<i>Cara</i>	<i>Tubos</i>	<i>Al crédito de 90 a 120 días</i>	<i>Al Contado</i>	
RIN (RIM) 15"						
670/15	Rayón	6	S.C.	con	263.01	236.71
670/15	Nylon	6	S.C.	con	296.34	266.71
700/15	Rayón	4	N.D.			
			T.M.	con	282.30	254.07
700/15	Rayón	6	N.D.			
			T.M.	con	325.32	292.79
700/15	Nylon	6	N.D.			
			T.M.	con	367.18	330.46

Llantas para Camión, Jeep y Tractor Rin (Rim)	Equivalencia en número de capas o lonas (Ply Rating)	Cara	Tubo	Al crédito de 90 a 120 días		
				₡	₡	
700/15	Rayón	8	N.D. T.M.	con	354.46	319.01
700/15	Nylon	6	D.S.	con	351.53	316.38
RIN (RIM) 16"						
600/16	Rayón	4	N.D. (T.M.)	con	223.56	201.20
600/16	Rayón	6	N.D. T.M.	con	247.57	222.81
600/16	Rayón	4	T.D.	con	228.22	205.40
600/16	Rayón	6	T.D.	con	249.27	224.34
600/16	Rayón	8	T.D.	con	266.69	240.02
600/16	Rayón	6	S.T.	con	240.96	216.86
600/16	Nylon	6	S.T.	con	272.61	245.35
600/16	Rayón	8	S.T.	con	253.83	228.45
600/16	Nylon	8	S.T.	con	295.38	265.84
600/16	Rayón	6	D.S.	con	253.26	227.93
600/16	Nylon	6	D.S.	con	284.91	256.42
600/16	Rayón	8	D.S.	con	264.64	238.18
600/16	Nylon	8	D.S.	con	308.92	278.03
600/16	Nylon	6	N.D. (T.M.)	con	286.55	257.89
650/16	Rayón	6	S.T.	con	272.61	245.35
650/16	Nylon	6	S.T.	con	315.31	283.78
650/16	Rayón	6	D.S.	con	327.60	294.84
700/16	Rayón	6	D.S.	con	340.67	306.60
700/16	Rayón	6	S.T.	con	331.56	298.40
700/16	Rayón	8	S.T.	con	365.94	329.35
700/16	Rayón	10	S.T.	con	394.40	354.96
700/16	Rayón	8	D.S.	con	372.20	334.98
700/16	Nylon	6	S.T.	con	373.98	336.58
700/16	Nylon	6	D.S.	con	385.63	347.07
700/16	Nylon	8	D.S.	con	424.73	382.26
750/16	Nylon	6	D.S.	con	428.04	385.24
750/16	Nylon	8	D.S.	con	453.76	408.38
750/16	Rayón	6	D.S.	con	377.67	339.90
750/16	Rayón	8	D.S.	con	400.66	360.59
750/16	Rayón	6	S.T.	con	365.71	329.14
750/16	Rayón	8	S.T.	con	388.71	349.84
750/16	Rayón	10	S.T.	con	428.56	385.70
750/16	Rayón	6	T.D.	con	414.69	373.22
750/16	Rayón	8	T.D.	con	454.23	408.81
RIN (RIM) 17"						
700/17	Rayón	8	S.T.	con	442.55	398.29
700/17	Rayón	8	D.S.	con	473.28	425.95
700/17	Rayón	10	D.S.	con	531.68	478.51
700/17	Rayón	10	S.T.	con	491.95	442.75
750/17	Rayón	8	D.S.	con	564.36	507.92
750/17	Rayón	10	D.S.	con	665.45	598.90
750/17	Rayón	8	S.T.	con	527.94	475.15
750/17	Rayón	10	S.T.	con	625.72	563.15
RIN (RIM) 18"						
700/18	Rayón	8	D.S.	con	523.09	470.78
750/18	Rayón	8	D.S.	con	599.94	539.95
RIN (RIM) 20"						
750/20	Rayón	8	T.R.	con	659.29	470.78

Llantas para Camión, Jeep y Tractor Rin (Rim)	Equivalencia en número de capas o lonas (Ply Rating)	Cara	Tubo	Al crédito de 90	Al Contano	
				a 120 días		
				₡	₡	
750/20	Rayón	10	T.R.	con	730.43	657.39
750/20	Rayón	12	T.R.	con	798.27	118.44
750/20	Rayón	10	H.C.T.	con	779.37	701.43
750/20	Rayón	12	H.C.T.	con	849.04	764.14
750/20	Nylon	10	S.T.	con	780.37	702.33
825/20	Nylon	10	S.T.	con	840.22	756.20
825/20	Nylon	12	S.T.	con	925.77	833.19
825/20	Nylon	10	D.S.	con	903.89	813.50
825/20	Nylon	12	D.S.	con	981.21	883.09
825/20	Rayón	10	T.R.	con	786.65	707.98
825/20	Rayón	12	T.R.	con	857.23	771.51
825/20	Rayón	10	H.C.T.	con	827.56	744.80
825/20	Rayón	12	H.C.T.	con	888.09	799.28
825/20	Rayón	10	L.C.P.	con	842.67	758.40
825/20	Nylon	10	L.C.P.	con	918.99	827.09
825/20	Rayón	12	L.C.P.	con	898.10	808.29
825/20	Nylon	12	L.C.P.	con	996.69	897.02
825/20	Nylon	14	L.C.P.	con	1,107.20	996.48
825/20	Rayón	12	L.C.M.	con	1,056.66	950.99
825/20	Rayón	10	D.C.L.	con	842.67	758.40
825/20	Rayón	12	D.C.L.	con	898.10	808.29
825/20	Nylon	12	M.C.M.	con	1,146.30	1,031.67
900/20	Rayón	12	M.C.M.	con	1,155.14	1,039.63
900/20	Nylon	12	M.C.M.	con	1,299.50	1,169.55
900/20	Rayón	14	M.C.M.	con	1,256.66	1,130.99
900/20	Nylon	14	M.C.M.	con	1,414.67	1,273.20
900/20	Rayón	10	T.R.	con	897.31	807.58
900/20	Rayón	12	T.R.	con	937.15	843.43
900/20	Rayón	10	H.C.T.	con	976.98	879.28
900/20	Rayón	12	H.C.T.	con	1,016.83	915.15
900/20	Rayón	14	H.C.T.	con	1,062.58	956.32
900/20	Rayón	10	L.C.P.	con	983.81	885.43
900/20	Nylon	10	L.C.P.	con	1,070.22	963.20
900/20	Rayón	12	L.C.P.	con	1,039.70	935.73
900/20	Nylon	12	L.C.P.	con	1,156.00	1,040.40
900/20	Rayón	14	L.C.P.	con	1,093.31	983.98
900/20	Nylon	14	L.C.P.	con	1,213.24	1,091.92
900/20	Nylon	10	S.T.	con	979.85	881.86
900/20	Nylon	12	S.T.	con	1,047.69	942.92
900/20	Nylon	10	D.S.	con	1,059.52	953.57
900/20	Nylon	12	D.S.	con	1,126.45	1,013.80
900/20	Nylon	14	D.S.	con	1,175.22	1,057.70
1000/20	Rayón	12	H.C.T.	con	1,235.95	1,112.35
1000/20	Rayón	14	H.C.T.	con	1,348.31	1,213.48
1000/20	Rayón	12	L.C.P.	con	1,245.51	1,120.96
1000/20	Rayón	14	L.C.P.	con	1,358.32	1,077.57
1000/20	Rayón	12	S.T.	con	1,117.24	1,005.52
1000/20	Rayón	14	S.T.	con	1,219.24	1,097.32
1000/20	Nylon	12	S.T.	con	1,262.89	1,136.60
1000/20	Nylon	14	S.T.	con	1,388.06	1,249.25
1000/20	Nylon	12	S.T.	con	1,393.89	1,254.50
1000/20	Nylon	14	L.C.P.	con	1,558.54	1,402.69
1000/20	Rayón	12	D.S.	con	1,346.49	1,211.84
1100/20	Rayón	14	D.S.	con	1,463.39	1,317.05
1100/20	Rayón	12	L.C.P.	con	1,366.51	1,229.86
1100/20	Nylon	12	L.C.P.	con	1,561.55	1,405.48
1100/20	Rayón	14	L.C.P.	con	1,501.61	1,351.45
1100/20	Nylon	14	L.C.P.	con	1,707.75	1,536.97
1100/20	Rayón	12	S.T.	con	1,243.48	1,119.13

Llantas para Camión, Jeep y Tractor Rin (Rim)	Equivalencia en número de capas o lonas (Ply Rating)	Cara	Tubo	Al crédito de 90 a 120 días	Al Contado	
				₡	₡	
1100/20	Rayón	14	S.T.	con	1,371.77	1,234.59
1100/20	Nylon	12	S.T.	con	1,438.66	1,294.79
1100/20	Nylon	14	S.T.	con	1,594.50	1,435.05
1100/20	Nylon	12	D.S.	con	1,541.66	1,387.49
1100/20	Nylon	14	D.S.	con	1,687.03	1,518.33
1200/20	Nylon	12	L.C.P.	con	1,814.57	1,633.11
1200/20	Rayón	14	L.C.P.	con	1,615.34	1,453.81
1200/20	Nylon	14	L.C.P.	con	1,931.93	1,738.74
1200/20	Nylon	16	L.C.P.	con	2,063.53	1,857.18
T. M.	Tipo Militar					
T. D.	Tractor Delantera					
S. T.	Super Transporte					
D. S.	Doble Servicio					
T. R.	Traction Rib					
S. C.	Super—Comercial					
M. C. M.	Minas, Canteras y Maderas					

Managua, D. N., Febrero 24 de 1967.

Tubos No.	Al Crédito de 90 a 120 días	Al Contado
		₡
520/13	24.56	22.10
560—590—600/13	25.24	22.72
640—650/13	25.88	23.29
670—700—725/13	28.20	25.38
500—520/14	25.38	22.84
600—650/14	29.25	26.32
700/14	29.44	26.50
750—800—850/14	33.24	29.92
560—590/15	26.20	23.58
650—670—710/15	31.17	28.05
600—640/15	26.20	23.58
700—760/15	34.54	31.09
800—820/15	34.61	31.15
550—600/16	29.61	26.65
600/16 (Tractor)	36.15	32.54
650/16	35.51	31.96
700—750/16	39.88	35.89
700—750/17	44.51	40.06
750/20	58.92	53.03
825/20	79.50	71.55
900/20	83.86	75.47
1000/20	104.35	93.91
1100/20	120.38	108.34
1200/20	145.02	130.52

Managua, D. N., Febrero 24 de 1967.

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábricas

No. 1833—B/U No. 650177 —₡ 45.00

The American Tobacco Company, mediante apoderado, solicita registro Marcas:

« Colony »

Para: Productos de Tabaco, Clase 20.  
Oyense oposiciones.  
Oficina Patentes, Managua, catorce Diciembre mil novecientos sesentiséis.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

Nº 1834 —B/U Nº 650177— ₡ 45.00  
Kali—Chemie Aktiengesellschaft, mediante Ges-  
tor Oficioso, solicita registro Marca:

«Kali—Chemie A. G.»

Para: Clases 8, 9 y 13.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, veintinueve Junio  
mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez  
C., Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 1912 —B/U Nº 660341— ₡ 135.00  
American Tobacco Company Aktieselskab, de  
Dinamarca, mediante apoderado, solicita registro  
Marca:



Para: Clase 20, (Productos de Tabaco).

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, dieciocho Julio mil  
novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Comi-  
sionado de Patentes. — José A. Villanueva, Sec-  
retario.

3 1

Nº 1838 —B/U Nº 650170— ₡ 135.00  
Cervecería El Águila S. A., mediante apoderado  
solicita registro Marca:



Para: Clase 51.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, siete Julio mil nove-  
cientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Comi-  
sionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Nº 1870 —B/U Nº 655970— ₡ 90.00  
Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos  
Abello S. A., de España mediante apoderado, soli-  
cita registro Marca:

«Recobrin»

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, dieciocho Julio  
mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez  
C., Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva,  
Secretario.

3 1

Nº 1798 — B/U Nº 650174— ₡ 45.00  
Miguel Gómez Orozco, industrial, Managua, so-  
licita registro Marca:

«Gómez Junior»

Para: Clase 42 (Vestuario).

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, siete Julio mil no-  
vecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Co-  
misionado. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Nº 1792 —B/U Nº 650164— ₡ 45.00  
Ricardo J. Morales Solís, solicita registro Marcas:  
«Nutritol», «Dalka»

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes, Managua, quince Junio mil  
novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Co-  
misionado de Patentes. — José A. Villanueva, Se-  
cretario.

3 2

Nº 1828 —B/U Nº 650179— ₡ 45.00  
Hércules Powder Company, mediante apodera-  
do, solicita registro Marca:

«Torbidan»

Para: Productos Químicos Industriales, Clase 8.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, diez Diciembre mil  
novecientos sesentisiete. — Iván Selva Solís, Comi-  
sionado de Patentes.

3 1

Nº 1829 —B/U Nº 650179— ₡ 45.00  
McCraw-Edison Company, solicita registro Mar-  
ca de Servicio:

«Martinizing»

Para: Servicios Limpieza y Procesamiento de  
Telas.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, veintitrés Junio mil  
novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Co-  
misionado Patentes. — José Villanueva, Secretario.

3 1

No. 1830—B/U No. 650179— ₡ 45.00  
Hoffmann-La Roche Inc., mediante apoderado, so-  
licita registro Marcas:

«Drapsule» «Menrium»

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, cuatro Julio mil  
novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Co-  
misionado Patentes. — José A. Villanueva, Secre-  
tario.

3 1

Nº 1835 —B/U Nº 650178— ₡ 45.00  
British-American Tobacco Company, Limited,  
mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Diplomat»

Para: Productos de Tabaco, Clase 20

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, diez Diciembre mil  
novecientos sesentisiete. — Iván Selva Solís, Comi-  
sionado de Patentes.

3 1

Nº 1856 — B/U Nº 650178— ₡ 45.00  
The Firestone Tire & Rubber Company, solicita  
registro Marcas:

«Deluxe Champion», «Campeón de Lujo»,

«500», «All Traction», «Transport»

Para: Clase 38.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, diecisiete Mayo mil  
novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez Co-  
misionado Patentes.

3 1

Nº 1837— B/U Nº 650178— ₡ 45.00  
The Pillsbury Company, mediante apoderado,  
solicita registro Marca:

«Mafanita»

Para: Alimentos y sus Ingredientes, Clase 49.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, dieciséis Febrero  
mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C.,  
Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 1831 —B/U Nº 650177— ₡ 45.00  
Aktiebolaget Casco, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Synteko»

Para: Materiales Adhesivos y Pegantes, Clase 5 y Pinturas, Clase 19.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes, Managua, diez Diciembre mil novecientos sesentiseis. — Iván Selva Solís, Comisionado Patentes. 3 1

Nº 1832— B/U Nº 650177— ₡ 45.00  
Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«K a l l e »

Para: Clase 1.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes, Managua, diez Diciembre mil novecientos sesentiseis.—Iván Selva Solís, Comisionado de Patentes. 3 1

### Ventas de Patentes de Invención

Nº 1969 —B/U Nº 661337— ₡ 120.00  
The Norwich Pharmacal Company, Estados Unidos de América, ofrece venta derechos siguientes Patentes Invención números:

- 736, «Sales Metales Alcalinos de Nitrofurantoina y Preparaciones».
- 927, «Procedimientos Preparación 6—(5—nitro—2—furi)—uracilo».
- 978, «Esteres Alquílicos Inferiores Acido Di—Alcoxi—Hidroxi—Quinolincarboxílico».
- 979, «Composición 6—(5—Nitro—2—Furi)—3—Piridazinona y Preparación».
- 980, «Compuestos 3—(5—Nitro—2—Furi)—5, 6—Dihidroxiimidazo—2, 1—b tiazol y sales».
- 985, «Composiciones Antimicóticas Comprendiendo 5—Nitro—2—Furilcetona».
- 992, «Preparación Clorometil—5—nitro—2—Furilcetona».
- 993, «Preparación 3—(5—Nitro—2—Furi)—Delta—2, 12, 4—Triazolinas».
- 1004, «Preparación 6—(5—Nitro—2—Furi)—3—Piridazinona». Caso 151.
- 1006, «Método y Composición para Mejoramiento Producción Huevos Gallinas Ponedoras».

Managua, Julio siete, mil novecientos sesentiseis.—Luis Manuel Areas Prieto.

2 1

Nº 1970 —B/U Nº 661337— ₡ 30.00  
N. V. Phillips'Gloeilampenfabrieken, de Holanda, ofrece venta derechos Patente No. 919:

«Método para Producir Nuevas Difeniilsulfonas, Sulfóxidos o Sulfuros Polihalogenados».

Managua, Julio siete, mil novecientos sesentiseis.—Luis Manuel Areas Prieto.

2 1

Nº 1971—B/U Nº 661337— ₡ 30.00  
Titán Eisenwarenfabrik, de Alemania, ofrece venta derechos Patente Invención, 695:

«Procedimiento para Fiejar Fardos»

Managua, Julio diecinueve: mil novecientos sesentiseis.—Luis Manuel Areas Prieto.

2 1

Nº 1972 —B/U Nº 661337— ₡ 30.00  
The Upjohn Company, Estados Unidos América, ofrece venta derechos Patente Invención 866:

«Composición de Nueva Materia Insecticida y Procedimiento para Fabricarla».

Managua, Julio diecinueve, mil novecientos sesentiseis.—Luis Manuel Areas Prieto.

2 1

Nº 1823 —B/U Nº 654794— ₡ 90.00  
Chester Noguera Cuadra, este domicilio, solicita registro Patente de Invención sobre:

«Una Combinación Compacta de Plastificantes, Resinas Sintéticas, Granos de Mármol o Silica»

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes, Managua, ocho Julio mil novecientos sesentiseis.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario. 3 1

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Nº 1918 —B/U Nº 611511— ₡ 90.00  
Tres tarde quince Agosto entrante subastaráse mejor postor lote de terreno diecisiete manzanas, lindante: oriente, occidente, norte y sur, Pablo Valdivia. Lote seis manzanas, diversas mejoras, lindante: oriente, occidente y sur, Pablo Valdivia; norte, Pablo Mendoza, ambos jurisdicción San Isidro, este Departamento.

Ejecuta: Eulogio Mendoza a Francisco Mendoza Avalúo: Ochocientos Córdoba.

Oyense posturas.

Matagalpa, dieciocho de Julio mil novecientos sesenta y siete.—Francisco Montenegro, Juez.—V. González C. 3 3

No. 1928— B/U No. 628884— ₡ 45.00  
Once mañana once Agosto próximo remataráse juzgado finca urbana esta ciudad.

Ejecución: Alejandro García contra Julia Incer.

Oyense posturas.

Boaco, veinte Julio mil novecientos sesentiseis.—Roberto Zapata.—Alma Medina, Sra. 3 2

Nº 1927 —B/U Nº 628885— ₡ 45.00  
Once mañana diez Agosto próximo remataráse juzgado finca rústica seis manzanas comarca Quebracho.

Ejecución: Joaquín Obando contra Delfín Alvarado.

Oyense posturas.

Boaco, veinte Julio mil novecientos sesentiseis.—Alma Medina, Sra. 3 2

### Títulos Supletorios

Nº 1650 —B/U Nº 606865— ₡ 45.00  
María Cristina Rodríguez Talavera solicita supletorio urbano; norte, Manuel Rugama; sur, Camilo Rivera; oriente, José Francisco Castellón; occidente, Adán Zelaya.

Selecientos Córdoba.  
Opónganse.  
Juzgado Local. Estelí, diecinueve Junio mil novecientos sesentisiete.—Níc. Ramos, Srlo.

3 3

Nº 1724—B/U Nº 553496—\$ 45.00  
Alba Hernández, supletorio urbano Río Grande, esta jurisdicción; oriente, Francisco Rivera; poniente, Calixto Hernández, norte, Amado Espinoza; sur, Marcelino Rayo.

Opónganse.  
Sauce, veinte Junio mil novecientos sesentisiete.—L. Valladares Medrano, Secretario Juzgado.

3 3

Nº 1725—B/U Nº 553512—\$ 45.00  
Isabel Sánchez solicita urbano esta ciudad; oriente, María Bucardo; poniente, Victoriana López; norte, Francisco Valle; sur, sucesores Germán Sequeira.

Opónganse.  
Sauce, veintisiete Junio mil novecientos sesentisiete.—L. Valladares Medrano, Secretario Juzgado Civil.

3 3

No. 1729—B/U No. 621015—\$ 45.00  
Luis Pérez Sánchez, solicita supletorio treinta manzanas Totogalpa; norte, Max. Paguaga; sur, occidente, Francisco Díaz; oriente, Feliciano Pérez.

Opónganse.  
Juzgado Distrito. Somoto, treinta Junio mil novecientos sesentisiete.—Gilb. Caldera Ráudez.—Efraim Espinoza, Secretario.

3 3

Nº 1820—B/U Nº 635612—\$ 45.00  
Aurora Rodríguez, solicita supletorio cien manzanas San Nicolás, lindantes: oriente, Tobías Lanuza; poniente, Sabas Parrilla; norte, sur, monte inculto.

Interesados opónganse.  
Juzgado Distrito Civil. León, trece Julio mil novecientos sesentisiete.—Leyla de Gómez, Srta.

3 2

### Citación A Propietarios De Fincas En Area De Riego De Rivas

No. 1895—B/U No. 660411—\$ 180.00

Se cita a los propietarios de fincas en el área de Riego de Rivas, para que a las diez de la mañana del día Jueves diez y siete (17) de Agosto del año corriente mil novecientos sesenta y siete (1967), concurren al Local de la Jefatura Política a fin de que seleccionen diez (10) personas, de entre ellos, para que el Señor Presidente de la República, en Consejo de Ministros, escoja a dos (2) Miembros Propietarios y a dos (2) Suplentes que deberán representar a los propietarios en el Consejo de Administración de la «Empresa de Riego de Rivas», en el nuevo período.

Rivas, diez (10) de Julio de mil novecientos sesenta y siete (1967).—Victor Morice Padilla, Jefe Político del Departamento.

3 3

### Citación a Accionistas de Café Soluble, S.A.

Nº 1963—B/U—Nº 662102—\$ 45.00

Por instrucciones de la Junta Directiva de «Café Soluble, S. A.», cito a Ud(s), para sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, la cual se reunirá en las oficinas de la Compañía, kilómetro ocho y medio carretera Norte, a las diez de la mañana del próximo diez y siete de Agosto.

Managua, D. N., veintiséis de Julio de mil novecientos sesenta y siete.

De Ud(s) Atto. y S. S.

CAFE SOLUBLE. S. A.  
Emilio Baltodano P., Secretario.

1

### Solicitud de Reposición de Título Extraviado

No. 1954—B/U No. 661726—\$ 90.00

Fábrica Nacional de Licores Bell, S.A., conforme lo estipulado en el Artículo 12 de sus Estatutos avisa a sus Accionistas y Público en General que se solicitó reposición del Título Definitivo extraviado.

TITULO	BENEFICIARIO	CANTIDAD
281	Roberto Dávila	40
Fábrica Nacional de Licores Bell, S. A.		3 1

### Solicitud Para Adoptar a Orlando José Jiménez

Nº 1917—B/U Nº 614293—\$ 45.00

Harry Oliver Carr, solicita autorícele adoptar menor Orlando José Jiménez.

Quien tenga derecho opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veinte Julio mil novecientos sesentisiete.—Julio Pérez, Secretario.

3 1

### Cítase a Interesados en Sucesión de Doña Juana Arana v. de Vega Téllez

Reg. 1849—B/U No. 655663—\$ 60.00

Cítase a interesados en sucesión testada de doña Juana Arana viuda de Vega Téllez; herederos, legatarios, acreedores si los hubiere, Representante del Fisco, Director General de Ingresos, Representante del Ministerio Público, para que en el término de treinta días comparezcan al Juzgado Inventariante situado en la tercera calle Noroeste número ciento cuatro esta ciudad, hacer uso sus derechos. Se nombró al doctor Gilberto Buitrago Ajá, defensor de heredera ausente Haydeé Vega Sandino hoy de Hale; y de legatarias ausentes Carmenza Muñoz de Castillo y Nora de Trinidad de Medina, las tres domiciliadas en California, Estados Unidos de América. Legatarios en el país: Gustavo Gómez López, César A. Dávila y Leonor Reyes Martínez. Previénese a interesados designen dos peritos tasadores de los bienes si no convienen en uno solo. Managua, doce de Julio de mil novecientos sesentisiete.—Pedro Navarrete, Juez Inventariante.

1